

DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA:

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día Martes 27 veintisiete de Agosto de 2013 dos mil trece, se reunieron los CC. Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, en el recinto destinado para el Honorable Cabildo del Palacio Municipal, con domicilio en la Calle Juárez número 56 cincuenta y seis, poniente para efecto de llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 veintinueve Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de Ley, dicha sesión fue presidida por el C. Profr. Ignacio Ramos Lozano en su carácter de Presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, Discusión y Aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Unión de Tula, para el Ejercicio Fiscal 2014.
- 4.- Análisis, Discusión y Aprobación de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Unión de Tula, para el Ejercicio Fiscal 2014.
- 5.- Clausura

Punto 1 uno

Como primer punto el Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Serafín Vidrio Ruelas, procede a hacer el pase de lista, estando presentes los CC. Regidores C. Profr. Ignacio Ramos Lozano Presidente Municipal, C. Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz Síndico, C. Profra. Ma. Guadalupe Covarrubias Bocanegra, C. Ing. Carlos Díaz Velázquez, C. Ing. Francisco Álvarez Figueroa, C. Profr. Efrén Lepe Gómez, C. Ma. Del Rosario Rodríguez Cosío, C. Profr. Arnulfo Sánchez Parra, C. Profra. Paula Gómez Beltrán, C. Profra. Lilia Amaral Navarro y C. Profr. Luis Felipe Barrón Villaseñor; todos ellos regidores, siendo la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2012-2015, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la sesión-----

Punto 2 dos

El presidente municipal pone a consideración del Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día, el cual es aprobado por Unanimidad, con un total de 11 votos a favor de los asistentes-----

Punto 3 tres

Para continuar el Presidente Municipal, Profr. Ignacio Ramos Lozano, presenta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Iniciativa del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Unión de Tula, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014, para su Análisis, Discusión y Aprobación; con la comparecencia del Encargado de Hacienda Municipal, el C. Lic. César Pérez Lepe ante los Regidores, donde se analiza y se discute dicha propuesta tomándose como base en las disposiciones generales la Ley de Ingresos vigente para el presente año, tomando en consideración las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, con respecto a las

nuevas variables y criterios para la distribución de las participaciones federales, las cuales se determinan en base a los ingresos propios de cada Municipio, así la adecuación de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC); es que, además de aplicar de manera plena y eficiente el presente documento, se propone ampliar el catálogo de conceptos tributarios, con apego a lo establecido en las leyes de la materia. **ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA**; Aprobado Por Unanimidad de 11 once votos a favor **PRIMERO.-** La iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Unión de Tula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce, la cual se anexa a la presente acta, misma que se tiene reproducida en todas sus partes como si a la letra se insertare en éste punto de acuerdo, para todos los efectos legales correspondiente, así como la tasa del 4% cuatro por ciento del aumento general-----
SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Sindico del Ayuntamiento, para que presenten la Iniciativa de Decreto ante el H. Congreso del Estado de Jalisco, para su Revisión, y en su caso, Aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Unión de Tula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce-----
NOTIFÍQUESE.- Al H. Congreso del Estado de Jalisco, al Órgano Técnico de Hacienda Pública, y al Cuerpo Edilicio de este H. Ayuntamiento-----
FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto en los artículos 31 fracción IV, y 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 fracción IV y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.-----

Punto 4 cuatro

Acto seguido, el Presidente Municipal, Profr. Ignacio Ramos Lozano, presenta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Iniciativa de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Unión de Tula, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014. Con la comparecencia del Director de Catastro Municipal, ante el Pleno del Ayuntamiento se Analiza y se Discute dicha Propuesta para el Ejercicio Fiscal 2014, considerando el Rezago que existe en las tablas de Valores en los años anteriores, pero tomando en consideración la situación económica actual, además del impacto social y económico del incremento propuesto por el Catastro del Estado, se propone un incremento del 5% cinco por ciento únicamente para la cabecera Municipal, sin incremento en las localidades; de igual forma en lugar de realizar los incrementos propuestos en las Tablas de Valores Unitarios por el Consejo Técnico Estatal, se resuelve trabajar en la actualización de Valores Catastrales en Predios Urbanos y Rústicos, para evitar un Impacto Social y Económico. Analizada y Discutida la propuesta se toma el **ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO**; Aprobado Por Unanimidad de 11 once votos a favor. **PRIMERO.-** Se aprueba la iniciativa de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Unión de Tula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2014, la cual se anexa a la presente acta, misma que se tiene reproducida en todas sus partes como si a la letra se insertare en este punto de acuerdo, para todos los efectos legales correspondientes-----
SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Sindico del Ayuntamiento, para que se presenten la iniciativa de decreto ante el H. Congreso del Estado de Jalisco, para su Revisión y en su caso Aprobación de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones de Suelo del Municipio de Unión de Tula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce-----

NOTIFÍQUESE.- Al H. Congreso del Estado de Jalisco, al Órgano Técnico de

Hacienda Pública, y al Cuerpo Edificio de este H. Ayuntamiento-----
LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto en los artículos 31 fracción IV, y 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.-----

Punto 5 cinco

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día Martes 27 veintiséis de Agosto de 2013 dos mil trece, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron quisieron y pudieron hacerlo en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. Profr. Serafín Vidrio Ruelas, quién autoriza y da fe. Conste-----

C.PROFR. IGNACIO RAMOS LOZANO

Presidente Municipal

C. LIC. MARÍA YESSENIA VILLALVAZO DÍAZ

Síndico Municipal

C.PROFRA. MA. GUADALUPE COVARRUBIAS BOCANEGRA

Regidor

C. PROFR. FELIPE BARRÓN VILLASEÑOR

Regidor

C. ING. CARLOS DÍAZ VELAZQUEZ

Regidor

C. ING. FRANCISCO ALVAREZ FIGUEROA

Regidor

C. PROFR. EFRÉN LEPE GÓMEZ

Regidor

C. MA. DEL ROSARIO RODRÍGUEZ COSÍO

Regidor

C.PROFR. ARNULFO SÁNCHEZ PARRA

Regidor

C. PROFRA. LILIA AMARAL NAVARRO

Regidor

C.PROFRA PAULA GÓMEZ BELTRÁN

Regidor

C. PROFR. SERAFÍN VIDRIO RUELAS

Secretario General